



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **18689** /2015.-

ARICA, 26 DE OCTUBRE DE 2015.-

VISTOS:

- a) Ordinario N° 3309, de fecha 19 de Octubre de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "APOYO SEGUNDA VERSION FOTO ARICA FESTIVAL DE FOTOGRAFIA".
- b) Memorandum N° 1575, de fecha 23 de Octubre de 2015, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro N° 20403, de fecha 26 de Octubre de 2015, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "APOYO SEGUNDA VERSION FOTO ARICA FESTIVAL DE FOTOGRAFIA", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES					
1.1.- NOMBRE	: APOYO SEGUNDA VERSIÓN FOTO ARICA, FESTIVAL DE FOTOGRAFÍA				
1.2.- EJECUTA	: I.M.A. - Desarrollo Comunitario – Oficina de Infancia y Juventud – Asesoría Técnica				
1.3.- FECHA	: Octubre a Diciembre del 2015.				
II.- MARCO REFERENCIAL:					
2.1.- LEGAL	: La ilustre Municipalidad de Arica, en su rol social de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, a fin de fortalecer el desarrollo de la comunidad en sus diversas aspiraciones e intereses, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO, ha programado el apoyo a la ejecución de la 2ª versión del festival de fotografía de Arica, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en el Artículo 4, letras a), e), K) y l) de la ley 18.695 que dice relación con el desarrollo de actividades relacionadas con la educación y la cultura, la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y al desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.				
2.2.- DESCRIPCIÓN	: El programa busca brindar apoyo en el desarrollo de la 2ª versión del festival de fotografía de Arica, en lo que respecta a la adquisición de impresos y los servicios de un editor de fotografías que hará entrega de las fotografías participantes en el festival en formato digital. Este certamen busca acercar la fotografía artística al público, fomentando el desarrollo de espacios artísticos, difundiendo las obras de los participantes y manteniendo junto a la comunidad, una instancia expositiva. La oficina Municipal de la juventud de Arica aportará e incluirá a sus usuarios en dicho certamen, como así también convocará a participar en los talleres; muestras itinerantes y proyección de trabajos visuales.				
III.- OBJETIVO:					
Motivar la práctica de la fotografía en jóvenes y comunidad en general como una forma de expresión cultural y artística, en el marco del II Festival de Fotografía Arica.					
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:					
4.1.- HUMANOS	: <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina de la Juventud de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Asesoría Técnica. <input checked="" type="checkbox"/> Departamento de Prensa. <input checked="" type="checkbox"/> Daem. <input checked="" type="checkbox"/> Prensa Alcaldía. <input checked="" type="checkbox"/> Eventos. 				
Requerimiento Contratación de Experto:					
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL \$</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contratación a honorarios del señor Jorge Aceituno Moreno RUT: 7.360.186-k, Dirección: Calle Santo Domingo 789, Santiago Centro, por un total de \$700.000.- impuesto incluido, quien desarrollará la edición digital de todas las fotografías participantes en el festival, (70 fotografías), quien entregará CDs en formatos de alta y baja resolución. Reseña: Jorge Aceituno Moreno, profesor de fotografía por más de 15 años en la universidad de Chile, con una basta trayectoria en la edición digital y académico de esa área, además se desempeña como profesor estable en el instituto de fotografía ARCOS en Santiago de Chile con más de 20</td> <td>700.000.-</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	TOTAL \$	Contratación a honorarios del señor Jorge Aceituno Moreno RUT: 7.360.186-k, Dirección: Calle Santo Domingo 789, Santiago Centro, por un total de \$700.000.- impuesto incluido, quien desarrollará la edición digital de todas las fotografías participantes en el festival, (70 fotografías), quien entregará CDs en formatos de alta y baja resolución. Reseña: Jorge Aceituno Moreno, profesor de fotografía por más de 15 años en la universidad de Chile, con una basta trayectoria en la edición digital y académico de esa área, además se desempeña como profesor estable en el instituto de fotografía ARCOS en Santiago de Chile con más de 20	700.000.-
DESCRIPCIÓN	TOTAL \$				
Contratación a honorarios del señor Jorge Aceituno Moreno RUT: 7.360.186-k, Dirección: Calle Santo Domingo 789, Santiago Centro, por un total de \$700.000.- impuesto incluido, quien desarrollará la edición digital de todas las fotografías participantes en el festival, (70 fotografías), quien entregará CDs en formatos de alta y baja resolución. Reseña: Jorge Aceituno Moreno, profesor de fotografía por más de 15 años en la universidad de Chile, con una basta trayectoria en la edición digital y académico de esa área, además se desempeña como profesor estable en el instituto de fotografía ARCOS en Santiago de Chile con más de 20	700.000.-				

	<p>años de experiencia y es actualmente encargado de montajes de exposiciones nacionales e internacionales.</p> <p>Período de trabajo: Del 10 al 15 de noviembre.</p> <p>Costo \$ 700.000.- Impuesto Incluido.</p> <p style="text-align: right;">Sub-Total \$ 700.000.-</p> <p>La unidad de Asesoría Jurídica será la encargada de la elaboración del contrato a honorarios.</p>																		
4.2.- MATERIALES	<p>Requerimientos materiales:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL \$</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> Impresión de piezas gráficas: <ul style="list-style-type: none"> 500 dípticos papel couché brillante 170 gramos, 4x4 colores, media carta. ID1223787 1 pendón papel fotográfico termo laminado 1x2, incluye un roller y bolso de transporte. ID 1154110 4 gigantografías impresas directa adhiconfuamex 0,50x1,00 4 mtrs panaflex ID 1154115 </td> <td>600.000.-</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">Sub-Total \$ 600.000.-</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$1.300.000.-</p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL \$	Impresión de piezas gráficas: <ul style="list-style-type: none"> 500 dípticos papel couché brillante 170 gramos, 4x4 colores, media carta. ID1223787 1 pendón papel fotográfico termo laminado 1x2, incluye un roller y bolso de transporte. ID 1154110 4 gigantografías impresas directa adhiconfuamex 0,50x1,00 4 mtrs panaflex ID 1154115 	600.000.-	Sub-Total \$ 600.000.-													
DESCRIPCIÓN	TOTAL \$																		
Impresión de piezas gráficas: <ul style="list-style-type: none"> 500 dípticos papel couché brillante 170 gramos, 4x4 colores, media carta. ID1223787 1 pendón papel fotográfico termo laminado 1x2, incluye un roller y bolso de transporte. ID 1154110 4 gigantografías impresas directa adhiconfuamex 0,50x1,00 4 mtrs panaflex ID 1154115 	600.000.-																		
Sub-Total \$ 600.000.-																			
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.																		
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 6 Programas Culturales.																			
5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTOS</th> <th>IMPUTACIÓN</th> <th>DENOMINACIÓN</th> <th>VALOR \$</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Impresiones gráficas: Material de difusión, Festival de fotografía.</td> <td>215.22.07.002.002</td> <td>Otros servicios de impresión.</td> <td>600.000.-</td> </tr> <tr> <td>Contratación a honorarios, editor digital.</td> <td>215.21.04.004.001</td> <td>Prestaciones de Servicios Comunitarios-Hono. Com. y Eventos Orfeón Munic. Orq Sinf. - Otros Artistas.</td> <td>700.000.-</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">Valor Total \$</td> <td>1.300.000.-</td> </tr> </tbody> </table>				CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR \$	Impresiones gráficas: Material de difusión, Festival de fotografía.	215.22.07.002.002	Otros servicios de impresión.	600.000.-	Contratación a honorarios, editor digital.	215.21.04.004.001	Prestaciones de Servicios Comunitarios-Hono. Com. y Eventos Orfeón Munic. Orq Sinf. - Otros Artistas.	700.000.-	Valor Total \$			1.300.000.-
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR \$																
Impresiones gráficas: Material de difusión, Festival de fotografía.	215.22.07.002.002	Otros servicios de impresión.	600.000.-																
Contratación a honorarios, editor digital.	215.21.04.004.001	Prestaciones de Servicios Comunitarios-Hono. Com. y Eventos Orfeón Munic. Orq Sinf. - Otros Artistas.	700.000.-																
Valor Total \$			1.300.000.-																

El monto del Programa es de \$ 1.300.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", en los conceptos que correspondan.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Asesoría Jurídica procederá a confeccionar los Contratos a Honorarios respectivos.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



SUC/ATF/CCG/bcm.-



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA